

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE ABRIL DE 2021

- **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE A CORUÑA

- ☞ **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo: ayudas a la contratación por cuenta ajena y ayudas al autoempleo. PICE Plan de Capacitación, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la contratación mediante la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180 días) a tiempo completo; el autoempleo mediante la concesión de ayudas a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil que hayan participado en el Plan de Capacitación, y que se hayan inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en un Colegio Profesional o mutualidad de previsión social en la provincia de A Coruña, teniendo su actividad en alguno de los municipios de la demarcación territorial de esta Cámara. Podrán ser beneficiarios de las ayudas para la línea de contratación las pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE; para la línea de autoempleo los jóvenes beneficiarios en el sistema nacional de garantía juvenil que al menos hayan finalizado la orientación vocacional de Plan de Capacitación en el marco del PICE y que se hayan inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en un Colegio Profesional o mutualidad de previsión social. **(Plazo hasta el 30/06/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**



CONCELLO DE CAMBRE

3 Ayudas bonotaxi para personas con discapacidad y movilidad reducida, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar un medio alternativo de transporte adaptado a personas con discapacidad, gravemente afectadas en su movilidad, con dificultades para utilizar el transporte público colectivo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas con discapacidad y movilidad reducida que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, empadronados en el Ayuntamiento de Cambre. **(Plazo hasta el 07/05/2021).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

3 Programa específico de apoyo a la hostelería y agencias de viaje, del Plan de Empleo Local (PEL 2021), para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad bajo el programa PEL-REACTIVA, el apoyo a la hostelería y agencias de viajes, así como el mantenimiento de la actividad económica en los sectores de la hostelería y de las agencias de viaje de la provincia, ambos gravemente afectados por la crisis económica derivada de la pandemia originada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que figuren dadas de alta en el IAE con anterioridad al 1 de enero de 2021, en cualquiera de los epígrafes de las Agrupaciones 67 (bares y restaurantes), 68 (hospedaje), 755 (agencias de viaje) y 969.1 (salas de fiestas y discotecas). **(Desde el 03/05/2021 a las 8.00 horas y hasta agotar crédito disponible).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE AS NEVES

3 **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Concello de As Neves para la realización de actividades culturales, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos o actividades culturales y que contribuyan al fomento de los intereses generales o sectoriales del municipio y en especial a la promoción y recuperación de la cultura y tradiciones locales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de carácter cultural, que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones del Concello de As Neves, que tengan personalidad jurídica propia y finalidad no lucrativa. **(Plazo hasta el 27/05/2021).**

3 **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro do Concello de As Neves para la realización de actividades de promoción del comercio minorista, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las entidades sin ánimo de lucro del Concello de As Neves con el objeto de realizar actividades de promoción y dinamización comercial y para la digitalización del comercio minorista. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades sin ánimo de lucro, tales como asociaciones u otros organismos, que promuevan las actuaciones objeto de la subvención. **(Plazo hasta el 27/05/2021).**

3 **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro do Concello de As Neves para la realización de actividades sociales, durante el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las entidades sin ánimo de lucro del Concello de As Neves, que desarrollen actividades para promover el bienestar social de la ciudadanía a través de acciones o actividades de prevención, asistencia, incorporación social, fomento y sensibilización de la participación ciudadana, dentro del ámbito de intervención de Servicios Sociales que realicen durante el año 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos, instituciones, asociaciones y grupos de colectivos que no tengan fines lucrativos y que tengan su domicilio fiscal o sede en el Concello de As Neves, o que no teniendo domicilio en el término municipal de As Neves, afecten de un modo directo a la vecindad, colectivos o intereses del Ayuntamiento. **(Plazo hasta el 27/05/2021).**



CONCELLO DE REDONDELA

3 Subvenciones a asociaciones deportivas y deportistas individuales para participar en competiciones oficiales y organizar eventos deportivos, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la organización de eventos, participaciones en competiciones oficiales, participaciones en competiciones oficiales de deportes para personas con discapacidad y ayudas para deportistas individuales que participen en competiciones oficiales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro radicadas en el Ayuntamiento de Redondela que se encuentren constituidas en forma y debidamente legalizadas; los peticionarios que participen en competiciones deportivas oficiales de una o varias modalidades deportivas y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro Gallego de Entidades Deportivas y cuenten como mínimo con el 35% de los deportistas con residencia en Redondela; los deportistas individuales empadronados en el Ayuntamiento de Redondela. **(Plazo hasta el 24/05/2021. En el caso de solicitar la línea "Promoción Redondela" para eventos y deportistas individuales el plazo finaliza el 01/11/2021).**

CONCELLO VILAGARCÍA DE AROUSA

3 Subvenciones destinadas a organización de actividades deportivas extraordinarias ejercicio 2021, realizadas durante el año 2020:

Objeto: Tienen como finalidad financiar en parte los gastos corrientes directamente derivados de la realización de actividades deportivas extraordinarias de los colectivos de base para que estos puedan alcanzar sus objetivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los Clubes o Entidades Deportivas con sede social en el Municipio de Vilagarcía de Arousa y que figuren inscritos en el Registro de Clubes / Entidades Deportivas de la Fundación Pública de Servicios Deportivos Municipales del Concello de Vilagarcía de Arousa, que tengan personalidad jurídica propia, cuya actividad o evento extraordinario fuera realizado en el Concello de Vilagarcía de Arousa durante el año 2020 y su balance final ejecutado de gastos sea igual o superior a 2000 euros. **(Plazo hasta el 16/05/2021).**



3 **Subvenciones destinadas al fomento del deporte federado ejercicio 2021, correspondientes a la temporada 2019/2020 o al año 2020:**

Objeto: Tienen como finalidad financiar en parte, los gastos corrientes directamente derivados de la realización de actividades deportivas federadas de los colectivos de base, para que estos puedan alcanzar sus objetivos dentro de las competiciones deportivas federadas en las que se encuentren inscritos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los Clubes o Entidades Deportivas con sede social en el Municipio de Vilagarcía de Arousa y que figuren inscritos en el Registro de Clubes / Entidades Deportivas de la Fundación Pública de Servicios Deportivos Municipales del Concello de Vilagarcía de Arousa que figuren inscritas en el Registro de Clubes/Entidades Deportivas de la Fundación Pública de Servicios Deportivos Municipales del Concello de Vilagarcía de Arousa que no tengan ánimo de lucro y que cuenten con personalidad jurídica propia, además deben estar federadas en una o varias modalidades deportivas y deben desarrollar sus actividades en el Concello de Vilagarcía de Arousa. **(Plazo hasta el 16/05/2021).**

CONCELLO DE VIGO

3 **Ayudas para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas existentes en el término municipal de Vigo, ubicadas en suelo clasificado como urbano, con antigüedad superior a 20 años y una altura superior a dos plantas más el bajo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble en el que se ejecuten las obras, tanto si son comunidades o mancomunidades de personas propietarias legalmente constituidas, como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, que promuevan y ejecuten o hayan ejecutado las actuaciones objeto de fomento en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2021. **(Plazo hasta el 30/07/2021).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ☞ **Subvenciones a proyectos desarrollados por empresas gallegas de exhibición cinematográfica de carácter comercial que contribuyan a garantizar y fortalecer su viabilidad, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para proyectos de empresas de exhibición cinematográfica comercial que contribuyan a garantizar y fortalecer su viabilidad, favorecer la captación de público, promover la difusión del cine comunitario y de otras cinematografías con baja cuota de pantalla en España y fortalecer la actividad empresarial. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas con domicilio o sucursal en Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, titulares o arrendatarios de salas de exhibición cinematográficas independientes, situadas en la Comunidad Autónoma, habilitadas legalmente para la exhibición comercial de películas cinematográficas. **(Plazo hasta el 28/05/2021).**

- ☞ **Subvenciones a festivales de artes escénicas y de música, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el apoyo a festivales de artes escénicas y de música de carácter profesional celebrados en Galicia que, por sus características, tengan un interés estratégico para el sector. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas autónomas y jurídicas privadas y sus agrupaciones domiciliadas en Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, que desarrollen su actividad en Galicia, que lleven a cabo alguno de los festivales descritos en la convocatoria y que cumplan las condiciones establecidas. **(Plazo hasta el 29/05/2021).**



AXENCIA TURISMO DE GALICIA

3 Bolsa de formación práctica especializada en la oficina española de turismo en Roma durante los años 2021 y 2022:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de una bolsa de formación práctica especializada en la oficina española de turismo en Roma. Podrán ser beneficiarios de las bolsas las personas con nacionalidad española o de un Estado Miembro de la Unión Europea que se encuentren en posesión de una titulación de grado universitario o titulación homologada equivalente, o en su lugar posean justificante de pago de las tasas que den derecho a la expedición del título. Dicho título no podrá ser anterior al 1 de enero de 2015. También serán admitidos aquellos candidatos cuya titulación fuese anterior y estén en posesión de un máster universitario relacionado directamente con el turismo y expedido a partir del 1 de enero de 2015, además se deberá acreditar el conocimiento de la lengua gallega (nivel perfeccionamiento o Celga 4) e italiano (nivel B1). **(Plazo hasta el 01/06/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 Ayudas para acciones formativas del Plan Formativo para el empleo (personas trabajadoras y desempleadas)", para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulares de centros o entidades de formación acreditados y/o inscritos para impartir formación profesional para el empleo en el ámbito laboral de la Comunidad Autónoma de Galicia en aquellas especialidades formativas para las cuales se soliciten la subvención, ya sea en la modalidad presencial, teleformación o mixta. Las entidades deberán disponer en el ámbito territorial de Galicia de unas instalaciones debidamente acreditadas y/o inscritas que permitan a impartición de las acciones formativas solicitadas. **(Plazo hasta el 30/06/2021).**



CONSELLERÍA DO MAR

3 **Bolsas de formación para los titulados/as en ciclos formativos de acuicultura, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de acciones de formación en régimen de empresa tutelada de cuatro personas tituladas en los ciclos formativos de acuicultura. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los españoles o nacionales de un país miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia en España en el momento de solicitar la beca y con dominio de alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia, que estén en posesión del ciclo formativo de acuicultura en la fecha de final del plazo de presentación de solicitudes de esta orden de convocatoria y que tengan cursados sus estudios en alguno de los centros públicos o privados situados en la Comunidad Autónoma de Galicia, pudiendo presentarse aquellos/as alumnos/as titulados como técnicos/as medios en Operaciones de Cultivo Acuícolas y/o técnicos/as superiores en Producción Acuícola. **(Plazo hasta el 27/05/2021).**

o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3 **Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias o empresas de servicios que garanticen préstamos para financiar la adquisición de maquinaria agrícola, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA y de la comisión de estudio del aval de SAECA, para la adquisición de maquinaria agrícola nueva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los titulares de explotaciones agrarias y empresas que presten servicios agrarios que suscriban avales con SAECA en el marco de préstamos avalados por dicha entidad para la adquisición de maquinaria agrícola nueva. **(Plazo hasta el 01/09/2021).**



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3 Ayudas a proyectos de investigación en líneas estratégicas, en colaboración público-privada, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial, inter y multidisciplinares, realizados en cooperación entre empresas y organismos de investigación tanto públicos como privados, a fin de dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas (topics). Podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, los institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, otros centros de I+D+i públicos y privados sin ánimo de lucro, las empresas y las asociaciones empresariales sectoriales. **(Plazo hasta el 18/05/2021).**

3 Ayudas a proyectos de I+D+i para la realización de pruebas de concepto, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad fomentar y acelerar la transferencia de conocimientos y resultados generados en proyectos de investigación del Plan Estatal, la explotación de los mismos en forma de productos, bienes, servicios u otras aplicaciones, que sean beneficiosos para la economía, la sociedad, la cultura o las políticas públicas, así como potenciar el espíritu emprendedor e innovador de los equipos de investigación, contribuyendo a su capacitación a través de acciones de formación, asesoría o mentoría, y al fortalecimiento de las estrategias de transferencia, conocimientos y resultados de las instituciones beneficiarias de dichos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos públicos de investigación; las universidades públicas, sus institutos universitarios y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i; las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud que desarrollen actividades de I+D+i; los institutos de investigación sanitaria; los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica; centros públicos de I+D+i con personalidad jurídica propia; centros privados de I+D+i. Dichos organismos deberán tener personalidad jurídica propia, estar válidamente constituidos y tener residencia fiscal o un establecimiento permanente en España. **(Plazo hasta el 13/05/2021).**



MINISTERIO DE DEFENSA

- 3 **Ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte militar internacional de alta competición, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para el fomento y apoyo a la dedicación de los militares deportistas de alto nivel al deporte internacional de alta competición. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los militares que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitados para la obtención de ayudas o subvenciones públicas acrediten estar reconocidos como deportistas de alto nivel por la Secretaría de Estado. **(Plazo hasta el 10/05/2021).**

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 3 **Subvenciones a personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la prestación de servicios, la adquisición de ayudas técnicas y facilitar la movilidad, comunicación y autonomía personal a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a las personas en situación de dependencia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, residentes en las Ciudades de Ceuta o de Melilla, y entidades y organizaciones no gubernamentales de atención a personas mayores y a personas con discapacidad con ámbito de actuación en las ciudades de Ceuta o de Melilla. **(Plazo hasta el 27/05/2021).**



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3 Subvenciones en el marco del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas prioritariamente a los desempleados a través del Servicio Público de Empleo Estatal de Melilla, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad ofrecer a los trabajadores tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores mediante la realización de acciones de formación de ofertas impartidas en la modalidad presencial con al menos 15 alumnos en cada acción. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de formación que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades y centros de Formación Autonómicos de Melilla, debidamente acreditadas/inscritas para impartir formación en la modalidad presencial. **(Plazo hasta el 28/05/2021).**

3 Subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la formación en alternancia en proyectos de programas que se desarrollen en las Escuelas Taller o Casas de Oficios para posibilitar a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo que junto con la formación ocupacional recibida procuren su cualificación profesional y favorezcan su inserción laboral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades sin ánimo de lucro competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y que dispongan de la capacidad técnica y gestión suficiente tales como, órganos, organismos autónomos y otros entes públicos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas; las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo; consorcios; corporaciones, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3 Subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las fundaciones o asociaciones de utilidad pública debidamente registradas y domiciliadas en territorio español, cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que presenten un proyecto destinado al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo que permitan la integración en el mercado de trabajo de dichas personas. **(Plazo hasta el 29/05/2021).**

3 Beca "Ministerio de fomento- Fullbright", para el período 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de estudios y proyectos de formación y perfeccionamiento profesional en Estados Unidos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los funcionarios de carrera de Cuerpo o Escalas del Subgrupo A1 o de Personal Laboral Fijo del Grupo Profesional 1 y que estén prestando servicios en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea que cuenten con una antigüedad mínima reconocida de dos años y posean un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito. **(Plazo hasta el 30/05/2021).**